

**PROGRAMA SECTORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
“GESTIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE”.**

**CONVOCATORIA**

La Agencia de Ciencias Sociales y Humanísticas convoca a la presentación de proyectos al programa sectorial “Gestión de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible” que tiene como objetivo: Contribuir a la mejora continua del cumplimiento de la misión y funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en particular en su carácter rector del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible.

Este programa ha sido aprobado a tenor de la Resolución 212/2022 de la Ministra del CITMA, para el período 2023-2027.

Los proyectos que se presenten en esta convocatoria deben comenzar su ejecución en el año 2023 y podrán clasificarse como:

1. De Investigación y Desarrollo (I+D), dirigidos al trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de estos para crear nuevas aplicaciones. Se subdividen en:
  - ✓ De Investigación Básica (I+D-B), dirigidos a adquirir nuevos conocimientos sobre los fundamentos teóricos de fenómenos y hechos observables en la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; tienen carácter estratégico para el desarrollo científico y tecnológico, la economía, la sociedad y el medio ambiente, a mediano y largo plazos;
  - ✓ De Investigación Aplicada (I+D-A), dirigidos a adquirir nuevos conocimientos orientados a la solución científica y tecnológica de un problema práctico bien identificado; y
  - ✓ De Desarrollo Experimental (I+D-E), aquellos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos, dispositivos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios o a la mejora sustancial de los ya existentes; con el fin de escalar los resultados obtenidos a nivel de laboratorio o de prototipo a la producción, la prestación de los servicios o la gestión social y medioambiental.
2. De Innovación (I), aquellos dirigidos a la obtención de nuevos o mejorados bienes, servicios, procesos tecnológicos y métodos de comercialización, así como nuevos métodos organizativos en el proceso productivo, las estructuras organizativas y las estrategias de gestión.

El proyecto debe ajustarse a una sola clasificación de las 4 posibles, dicha clasificación debe especificarse en la ficha de proyecto que se anexa a la CONVOCATORIA.

En el proceso de selección de propuestas, se dará prioridad a los proyectos que respondan a los objetivos específicos del programa sectorial, que son los siguientes:

1. Fortalecer los vínculos entre la investigación científica y la aplicación de los resultados en el marco del Macroprograma de CTI. Evaluar la implementación de las políticas de CTI como parte de la transformación del SCTI.
2. Incentivar y apoyar la generación de nuevos resultados de la I+D+i que aseguren un uso intensivo del conocimiento con mayor valor agregado en los sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 en pos de un modelo socialista de economía del conocimiento.
3. Promover y desarrollar soluciones tecnológicas e ingeniero ambientales avanzadas y competitivas para apoyar las capacidades exportadoras del país y la reconversión tecnológica autóctona de la nación.
4. Generar capacidades dinamizadoras en gestión de la innovación que contribuyan a desarrollar la cultura innovadora, en función de incentivar proyectos y modelos de base tecnológica para la generación de bienes y servicios altamente competitivos en los ejes del desarrollo sostenible del país.
5. Continuar fomentando el desarrollo de las investigaciones sociales, económicas y humanísticas y la innovación social sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionar la utilización de sus resultados y la evaluación de sus impactos en la toma de decisiones, en los diferentes niveles de dirección.
6. Impulsar la innovación, la creatividad y la vinculación efectiva de gestión entre los actores de la sociedad como integrantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel nacional, sectorial y territorial.
7. Promover nuevos modelos, programas y mecanismos de gestión para el desarrollo científico y tecnológico del potencial humano en el país en correspondencia con los paradigmas internacionales más avanzados y estratégicos, promoviendo, documentando y validando programas formativos de cultura científica e innovadora en los diferentes niveles educacionales y/o edades.
8. Propiciar el diseño, fortalecimiento y articulación de redes de cooperación científico, tecnológica y de innovación a nivel local, nacional y regional que coadyuven la gestión pública y articulación social de la ciencia y la innovación en el país.
9. Proponer mecanismos de gestión para el avance del Programa para la Preservación de la Memoria Histórica de la Nación y en el perfeccionamiento de los sistemas institucionales de gestión documental y archivos, que permita mantener la memoria corporativa, facilitar su utilización, así como legitimar los derechos ciudadanos, la garantía de institucionalización, de transparencia y acceso a la información.
10. Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia e inteligencia tecnológica, promover la creación de Observatorios Sectoriales y Territoriales.
11. Perfeccionar y desarrollar el sistema ambiental a partir de una gestión preventiva, de información y capacitación, que garantice el uso racional de los recursos

naturales, la conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental, y la disminución de la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático.

## **REQUISITOS PARA LAS PROPUESTAS**

- Todas las propuestas que se presenten al amparo de la presente Convocatoria tendrán una duración máxima de tres años (36 meses).
- El equipo de investigadores del proyecto debe conformarse de forma razonable y funcional, por más de una entidad participante y estas a su vez deben estar integradas por más de una persona y no solo por el coordinador o responsable de cada una de ellas.
- Los proyectos aprobados deben cumplir con los siguientes principios: vinculación con la prioridad, balance entre las actividades de I+D e innovación, financiamiento mixto, integración de varias entidades en la obtención de resultados, participación de empresas que generan encadenamientos productivos y dimensión social y ambiental; atendiendo a los objetivos de este programa sectorial.
- Las estrategias de transferencia de tecnología/conocimiento deben quedar bien definidas, identificando la participación de usuarios / beneficiarios finales.
- Se podrán presentar proyectos que ya estén en ejecución obteniendo resultados que hasta el momento no están incluidos en programas nacionales, sectoriales o territoriales.

## **Documentos a presentar**

- Aval del Consejo Científico o Técnico Asesor de la entidad ejecutora principal del proyecto.
- Aval del cliente(s), o usuario (s) identificado(s) según corresponda.
- Ficha del proyecto.

Las propuestas deben ajustarse al cronograma establecido por Programa que se presenta a continuación:

1. Fecha de Convocatoria: 9 de diciembre de 2022.
2. Presentación de Proyectos: desde diciembre de 2022 hasta el 20 de enero de 2023.
3. Evaluación, aprobación de los Proyectos por el grupo de expertos: de febrero hasta el 10 de marzo de 2023.
4. Inclusión de los proyectos en el Plan CTI del Programa e inclusión de fondos para la gestión: Junio 2023
5. Selección de los proyectos y elaboración del dictamen para conformar la carpeta de proyectos actualizada: septiembre de 2023.
6. Proceso de contratación: noviembre-diciembre 2023
7. Inicio de la ejecución de los proyectos aprobados: enero de 2024

Los envíos en formato impreso deben ser entregados en la Agencia de Ciencias Sociales y Humanísticas que tiene domicilio en el 6to piso del CITMA, ubicado en Línea No. 8, entre N y O, Vedado. Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.

Los envíos en formato digital deberán ser enviados a través de las siguientes direcciones electrónicas:

**Jefe del Programa**

Dr. C. Dariel de León García. Centro de Estudios del Desarrollo Local y comunitario (CEDEL), CITMA. [dariel@cedel.cu](mailto:dariel@cedel.cu)

**Secretario ejecutivo del Programa**

Dr. C. Antonio Ramón Barreiro Vázquez. Instituto de Filosofía, CITMA  
[antonio@filosofia.cu](mailto:antonio@filosofia.cu), [antoniobvfil@gmail.com](mailto:antoniobvfil@gmail.com), [antoniobv@nauta.cu](mailto:antoniobv@nauta.cu)





--

### III. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

**OBJETIVO GENERAL:** Debe definir el efecto esperado con la ejecución del proyecto y ser alcanzable plenamente, si es un PAP, en forma coherente con el problema planteado en el Programa; y contribuir a uno o varios objetivos del mismo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Deben expresar los indicadores de progreso e impacto en términos de cantidad y calidad, que permitirán comprobar si se ha contribuido o no a lograr el objetivo general del proyecto.

**RESULTADOS:** Deben corresponderse con los objetivos específicos del proyecto. Se deben describir de forma precisa. Están constituidos por conocimientos científicos, por procesos o tecnologías o. por productos, que deben estar acompañados de los indicadores que permitan verificar objetivamente su obtención en términos de tiempo, cantidad y calidad.

**SALIDAS:** Formas de presentación del resultado que demuestran y avalan el mismo. Se expresan en informes, metodologías, procedimientos, normas, bases de datos, software, SIG, publicaciones, tesis de grado, patentes, prototipos, maquetas, instalaciones pilotos, y otros.

**IMPACTOS:** Transformaciones (cambios) de corto, mediano y largo plazo que se producen en el conocimiento científico, tecnológico, económico, social y medioambiental.

**RIESGOS:** Deben quedar de forma explícita los riesgos reales y posibles, de carácter externo, que puede confrontar el proyecto, así como las acciones previstas para enfrentarlos.

**METODOLOGÍAS. TECNOLOGÍAS, NORMAS Y MÉTODOS:**(que garantiza la calidad en la ejecución y los resultados) Marco conceptual que se utilizará. Carácter teórico o experimental del diseño del proyecto. Técnicas que utilizará en cada etapa del proyecto. Normas técnicas a aplicar tanto en la investigación como en los productos y procesos a desarrollar.

**RESULTADOS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES:** Se planifican las actividades principales por resultados y entidad responsable con indicadores verificables.

Resultados Planificados	Entidad Responsable	Actividades Principales	Inicio	Término	Indicadores verificables

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:** Cada etapa del proyecto o unidad temporal en la planificación del mismo, se caracteriza por el método de investigación empleado y se conforma por un conjunto de tareas para las cuales se planifican los recursos humanos, financieros y materiales, y se define el resultado y las salidas que lo avalan

Etap a	Fecha inicio	Fecha Terminación	Tareas	Recursos Humanos Instituciones Participantes	Recursos Financieros	Recursos Materiales	Resultados	Salidas

Se exige la incorporación de la visión desde las Ciencias Sociales, al diseño de los programas y proyectos, para la evaluación de estos aspectos y verificar la factibilidad social de los mismos.

**IV. RECURSOS DEL PROYECTO**(Ver a continuación de la tabla, explicación para el llenado de este punto)

**RECURSOS HUMANOS PRINCIPALES:** Se deben relacionar todos los que participan en los proyectos, y sus datos por año solamente 11 meses, para salarios y para remuneración. Ver tabla 2 y 2a

**Experiencia del Jefe del proyecto relacionada con el objetivo principal del proyecto** (No más de 200 palabras)

**RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE Y/O REQUERIDA POR LAS ENTIDADES PARTICIPANTES PARA EJECUTAR EL PROYECTO**

**BASES DE CÁLCULO DEL PROYECTO**

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

**ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD TÉCNICO-ECONOMICA Y SOSTENIBILIDAD:** Si se requiere, se expondrá la información incluyendo la base de cálculo y los datos que permitan valorar la efectividad económica de la futura implementación de los resultados esperados, así como un estudio del mercado al que se pudiera transferir y utilizar sus resultados. (Anexo 7)

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO:** Se deben utilizar las Normas Cubanas y referirse a las bibliografías de los últimos 10 años

**DOCUMENTOS ANEXOS:** (Aval del Consejo Científico, Aval de Compromiso de participación de las instituciones, Aval de Compromiso de apoyo de los clientes identificados, Certificación del coeficiente de gasto indirecto de las instituciones participantes, Regulaciones vigentes, Datos del Equipos de Investigación del Proyecto. Resumen Currículum Vitae del Jefe de Proyecto)